

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*ORDEN de 4 de marzo de 1997, por la que se rectifican errores advertidos en la de 11 de febrero de 1997, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio exterior.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 11 de febrero de 1997, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio exterior, publicada en el BOJA número 27, de 4 de marzo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- En la página 2.612, artículo cuarto, número 2, donde dice: «Los referidos requisitos deberán mantenerse hasta la finalización de la beca», debe decir: «Los referidos requisitos, a excepción del expresado en la letra c) del número anterior, deberán mantenerse hasta la finalización de la beca».

- En la página 2.612, en el artículo quinto, número 4, letra a), donde dice: «DNI, o equivalente para aquellos solicitantes que no posean la nacionalidad española», debe decir: «DNI, o equivalente para aquellos solicitantes que no posean la nacionalidad española, así como certificado de empadronamiento».

- En la página 2.612, en el artículo quinto, número 4, letra g), donde dice: «Declaración expresa responsable de no ser beneficiario de...», debe decir: «Declaración expresa de no ser o haber sido beneficiario de...».

- En la página 2.613, en el artículo séptimo, número 5, donde dice: «seguidamente, los 40 aspirantes que hayan superado el examen de inglés...», debe decir: «seguidamente, los aspirantes que hayan superado el examen de inglés...».

- En la página 2.614, en el artículo decimosexto, número 1, letra e), donde dice: «Los gastos recogidos en el apartado 2.d) del punto tercero...», debe decir: «Los gastos recogidos en el apartado 2.d) del artículo tercero...».

Sevilla, 4 de marzo de 1997

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

*RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 17 de mayo de 1993, por la que se determinan las normas de procedimiento para la tramitación de las ayudas a las empresas que se establezcan en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para la formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, previstas en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la caducidad del expediente que en el anexo se indica, procediéndose a la anulación de la subvención concedida en la cuantía mencionada en el mismo.

Sevilla, 24 de febrero de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

**ANEXO**

Núm. Expte.: MA/0012/PTA.  
Beneficiario: Laboratorio de Investigación y Expansión, S.A. (Lainex, S.A.).  
Publicación en BOJA: Núm. 179, 10.10.94.  
Subvención concedida: 79.055.760 ptas.  
Municipio y provincia: Málaga.  
Causa incumplimiento: Total, inversión y empleo.  
Subvención percibida: 0 ptas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2942/96 y 2946/96-1.º, interpuesto por Aedemat, Cepa y otros, y el Ministerio de Medio Ambiente, respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se han interpuesto por Aedemat, Cepa y otros recurso contencioso-administrativo núm. 2942/96 y por parte del Ministerio del Medio Ambiente recurso contencioso-administrativo núm. 2946/96-1.º, contra el Decreto 472/1996, de 22 de octubre, por el que se aprueba la Revisión del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su Entorno (PDTC), publicado en el BOJA núm. 123, de 26 de octubre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HA RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición de los recursos núms. 2942/96 y 2946/96-1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiese derivado o derivaren derechos de la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de marzo de 1997.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1997, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en 1996 al amparo de la normativa que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 1996 (programa 61E Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias), al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de febrero de 1997.- El Director General, Antonio López Suárez.

ANEXO ÚNICO

Relación de subvenciones concedidas mediante el Programa 61E

NOMBRE DE LA EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA PTAS.
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 740</b>			
<b>ASISTENCIA A FERIAS ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1996</b>			
COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	SEVILLA	SEVILLA	136.705
COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	SEVILLA	SEVILLA	120.000
COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	SEVILLA	SEVILLA	108.000
COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	SEVILLA	SEVILLA	1.000.000
COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	SEVILLA	SEVILLA	862.500
C.R.D.O. BAENA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	136.353
C.R.D.O. BAENA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	122.103
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	493.009
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	127.440
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	61.500
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	86.400
C.R.D.O. JAMÓN DE HUELVA	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	47.500
C.R.D.O. JEREZ-XERES-SHERRY Y MANZANILLA-SANLUCAR BDA.	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	108.150
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	74.900
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	86.680
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	115.400
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	419.480
C.R.D.O. SIERRA DE SEGURA	LA PUERTA DEL SEGURA	JAÉN	111.384
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAÉN	67.500
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAÉN	115.500
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAÉN	124.500
C.R.D.O. VINAGRE DE JEREZ	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	70.025
C.R.D.E. BRANDY DE JEREZ	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	98.400
C.R.D.O. ESPARRAGO DE HUETOR TAJAR	HUETOR TAJAR	GRANADA	62.500
C.R.D.O. ESPARRAGO DE HUETOR TAJAR	HUETOR TAJAR	GRANADA	75.000

<b>PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ORDENDE 19 DE DICIEMBRE DE 1996</b>			
COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	SEVILLA	SEVILLA	4.500.000
C.R.D.O. BAENA	BAENA	CÓRDOBA	6.000.000
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	4.500.000
C.R.D.O. CONDADO DE HUELVA	BOLLULLOS DEL CONDADO	HUELVA	1.000.000
C.R.D.O. JAMÓN DE HUELVA	JABUCO	HUELVA	2.745.000
C.R.D.O. JEREZ-XERES-SHERRY Y MANZANILLA-SANLUCAR BDA.	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	30.000.000
C.R.D.O. MÁLAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	6.000.000
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	10.000.000
C.R.D.O. MONTILLA-MORILES	CÓRDOBA	CÓRDOBA	1.000.000
C.R.D.O. SIERRA DE SEGURA	LA PUERTA DE SEGURA	JAÉN	725.000
C.R.D.O. SIERRA MAGINA	BEDMAR	JAÉN	3.000.000
C.R.D.E. BRANDY DE JEREZ	JEREZ DE LA FRA.	CÁDIZ	40.000.000
<b>CREACIÓN NUEVOS CONSEJOS REGULADORES ORDENDE 31 DE JULIO DE 1992</b>			
C.R.D.O. ESPARRAGO HUETOR TAJAR	HUETOR TAJAR	GRANADA	1.800.234
C.R.D.O. PRIEGO DE CÓRDOBA	CARCABUEY	CÓRDOBA	1.000.000
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 771</b>			
<b>DECRETO 94/90 PARA MEJORAS DE ESTRUCTURACIÓN, CONCENTRACION Y ORDENACIÓN DE LAS OFERTAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS EN ANDALUCÍA.</b>			
SCA NTRA.SRA.DEL ROSARIO	ALGODONALES	CÁDIZ	1.281.200
SCA LAS PITAS	JEREZ FRONTERA	CÁDIZ	881.160
SCA DIVINO SALVADOR	VEJER FRONTERA	CÁDIZ	803.651
SCA2º AECOVJEREZ	JEREZ FRONTERA	CÁDIZ	1.018.784
SCA VIRGEN DEL VALLE	S.JOSE DEL VALLE	CÁDIZ	1.241.035
SCA COVISAN	SANLUCAR BARRAMEDA	CÁDIZ	1.192.923
SCA SECADERO SAN ISIDRO	ROTA	CÁDIZ	380.000
SCA VIRGEN DEL ROCÍO	SANLUC.BARRAMEDA	CÁDIZ	1.229.855
SCA NTRA.SRA.DEL CARMEN	HINOJOSA DUQUE	CÓRDOBA	376.480
SCA OLIV.CEREAL.N.S.VALLE	SANTAELLA	CÓRDOBA	660.790
SCA NTRA.SRA.DEL CARMEN	ALMEDINILLA	CÓRDOBA	2.696.138
SCA AGRÍCOLA DE REGANTES	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	3.473.924
SCA OLIVARERA PONTANENSE	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	253.080
SCA OLIVAR.LOS PEDROCHES	POZOBLANCO	CÓRDOBA	205.002
SCA NTRQ.PADRE J.NAZARENO	BUJALANCE	CÓRDOBA	512.000
SCA ALMAZARA S.BARTOLOME	ESPEJO	CÓRDOBA	1.600.000
SCA NTRA.MADRE DEL SOL	ADAMUZ	CÓRDOBA	770.880
SCA S.FRANCISCO DE BORJA	FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	1.913.045
SCA OLIV.SANTIAGO APÓSTOL	VILLANUEVA REY	CÓRDOBA	517.780
SCA OLIVAR.LOS PEDROCHES	POZOBLANCO	CÓRDOBA	980.718

SCA OLIV.NTR.SRA.LA SALUD	POSADAS	CÓRDOBA	3.101.964	SAT MANILVA	MANILVA	MÁLAGA	284.381
SCA VITIVINI.LOS REMEDIOS	AGUILAR FRONTERA	CÓRDOBA	519.160	SCA SURAGRO	RONDA	MÁLAGA	333.836
SCA SAN ANTONIO ABAD	OBEJO	CÓRDOBA	241.564	SCA SURAGRO	RONDA	MÁLAGA	336.848
SCA AG.S.ISIDRO LABRADOR	PALENCIANA	CÓRDOBA	217.272	SAT AGASUR	MÁLAGA	MÁLAGA	1.000.000
SCA SAN ROQUE	PIÑOS DEL VALLE	GRANADA	204.000	SAT TROPS	VELEZ-MALAGA	MÁLAGA	3.879.514
SCA PROCAM	MOTRIL	GRANADA	2.160.000	SC2º CASTAÑOS DEL GENAL	PUJERRA	MÁLAGA	908.959
SCA SAN SEBASTIÁN	BENALUA VILLAS	GRANADA	7.194.486	SCA OLIVARERA SAN JACINTO	RIOGORDO	MÁLAGA	819.000
SCA EL TERRÓN DE LA VEGA	FUENTE VAQUEROS	GRANADA	944.044	SCA NTRA.SRA.LOS REMEDIOS	ANTEQUERA	MÁLAGA	771.220
SCA VALLE DE MONACHIL	MONACHIL	GRANADA	304.680	SCA HORTICULT.EL TORCAL	ANTEQUERA	MÁLAGA	1.058.984
SCA SANTA BARBARA	BAZA	GRANADA	1.769.822	SCA AGROPECUARIA DEL SUR	CAMPILLOS	MÁLAGA	2.927.405
SCA AGRO.N.SRA.LA CABEZA	CULLAR	GRANADA	1.855.910	SCA SANTA RITA	VVA.DE ALGAIIDAS	MÁLAGA	362.636
SCA AGROABUXXARRA	ALBUÑOL	GRANADA	1.000.000	SCA NTRA.SRA.DEL ROSARIO	HUMILLADERO	MÁLAGA	521.176
SCA NTRA.SRA.DE BODIJAR	JEÑE	GRANADA	100.354	SCA SAN ISIDRO	EL BORGE	MÁLAGA	1.000.000
SCA EL GRUPO	CASTELL DE FERRO	GRANADA	324.780	SCA HORTICULT.EL TORCAL	ANTEQUERA	MÁLAGA	810.115
SCA CARCHUNA LA PALMA	MOTRIL	GRANADA	1.000.000	SCA ROS CLAVEL	ALMAYATE	MÁLAGA	1.398.278
SCA VIVEROS CARACOLARES	LOJA	GRANADA	79.268	SCA ROS CLAVEL	ALMAYATE	MÁLAGA	1.000.000
SC2º ESPÁRRAGOS H. TAJAR	HUETOR TAJAR	GRANADA	751.073	SC2º AGROMALAGA	MÁLAGA	MÁLAGA	2.477.588
SCA PROD.A.BENALUA GUADIX	BENALUA DE GUADIX	GRANADA	322.420	SCA N.SRA.LA CANDELARIA	COLMENAR	MÁLAGA	241.760
SCA LA RAMBLA	ALBUÑOL	GRANADA	896.787	SCA OLIVARERA SAN JACINTO	RIOGORDO	MÁLAGA	106.860
SCA FRESOL DE CARTAYA	CARTAYA	HUELVA	3.614.908	SAT UNIÓN CITRIC. COINEÑA	COIN	MÁLAGA	920.184
SCA CASTAÑERA SERRANA	GALAROZA	HUELVA	2.000.000	SCA OLIVARERA GUADALHORCE	VVA.DEL TRABUCO	MÁLAGA	695.668
SCA CAMPOS DE MOGUER	MOGUER	HUELVA	2.212.268	SCA PIENSO CAMPILLOS	CAMPILLOS	MÁLAGA	3.210.763
SCA CAMPO DE SANTA AGUEDA	VILLALBA ALCOR	HUELVA	307.522	SCA AGRÍCOLA DE COMPETA	COMPETA	MÁLAGA	502.058
SCA CIUDAD DEL CARMEN	VILLALBA ALCOR	HUELVA	1.176.300	SCA AGROP.JESUS CAÑADA	MORON FRONTERA	SEVILLA	1.000.000
SAT ALCONERAS	MOGUER	HUELVA	520.200	SCA EXPOFLORES	LOS PALACIOS	SEVILLA	646.927
SAT FRESLUZ	LUCENA DEL PUERTO	HUELVA	1.101.084	SCA AGRÍCOLA CARMONENSE	CARMONA	SEVILLA	820.076
SCA2º ACEITES GUADALQUIVIR	VVA.DE LA REINA	JAÉN	4.604.655	SCA SAN ANTON	PRUNA	SEVILLA	496.100
SCA SAN BARTOLOME	TORREDEL CAMPO	JAÉN	80.000	SCA NTRA.SRA.DEL ROSARIO	EL SAUCEJO	SEVILLA	958.595
SCA SANTA CLARA	HIGUERA DE ARJONA	JAÉN	1.433.866	SCA SAN ISIDRO MARIBÁÑEZ	LOS PALACIOS	SEVILLA	212.491
SCA NTRA.SRA.DEL COLLADO	SANTIESTE B.PUERTO	JAÉN	306.823	SCA TRAJANO	TRAJANO-UTRERA	SEVILLA	1.918.834
SCA SAN ISIDRO	HIGUERA DE ARJONA	JAÉN	158.580	SCA OLIVARERA CASARICHE	CASARICHE	SEVILLA	1.033.049
SCA STMO.CRISTO VERACRUZ	VILLACARRILLO	JAÉN	299.200	SCA LAS PALMERAS	LOS PALACIOS	SEVILLA	1.104.884
SCA SAN JUAN BAUTISTA	LOS VILLARES	JAÉN	148.920	SCA SAN JUAN BAUTISTA	VVA.DE SAN JUAN	SEVILLA	1.224.246
SCA SANTA CATALINA	ARJONA	JAÉN	1.000.000	SCA AGROPECUARIA HERRERA	HERRERA	SEVILLA	169.456
SAT TROPS	TORREDEL CAMPO	JAÉN	560.000	SCA CORSEVILLA	CAZALLA LA SIERRA	SEVILLA	271.744
SAT AVICULT.MALAGASOCIAD	VELEZ-MALAGA	MÁLAGA	5.736.093	SCA SAN ISIDRO MARIBÁÑEZ	LOS PALACIOS	SEVILLA	237.000
SCA SAN SEBASTIÁN	MÁLAGA	MÁLAGA	1.160.920	SC2º CEREALES SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	1.782.650
SCA ROS CLAVEL	ALCAUCIN	MÁLAGA	421.331	SAT LA TIESA	AZNALCAZAR	SEVILLA	910.429
SCA HORTÍCOLA ARCHIDONA	ALMAYATE	MÁLAGA	1.428.000	SCA PRODUCTORES DEL CAMPO	ALCALÁ DEL RÍO	SEVILLA	1.110.119
SCA SAN COSME Y S.DAMIAN	ARCHIDONA	MÁLAGA	530.400	SCA AG.GANADERA DE PINZON	LOS PALACIOS	SEVILLA	2.049.506
SCA ROS CLAVEL	ALMARGEN	MÁLAGA	763.344	SCA CORSEVILLA	CAZALLA LA SIERRA	SEVILLA	218.240
SCA AGRARIA DEL TURON	ALMAYATE	MÁLAGA	682.160	SAT EL RECREO	LOS ROSALES	SEVILLA	461.250
SAT EL BOMBE	ARDALES	MÁLAGA	1.283.833	SCA COFRUTEX	LOS ROSALES	SEVILLA	2.054.578
SAT AGASUR	CAMPILLOS	MÁLAGA	427.633	SCA ARROCERA ISLA MAYOR	VILLAFR.GUADALQU.	SEVILLA	400.000
SAT MIGUEL	MÁLAGA	MÁLAGA	2.240.000	SCA NARANJERA LOS ALCORES	EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA	840.000
SAT MANILVA	MÁLAGA	MÁLAGA	1.433.200	SCA OLIVARERA SAN PLACIDO	BADOLATOSA	SEVILLA	236.117
	MANILVA	MÁLAGA	1.340.961	SCA CORSEVILLA	CAZALLA LA SIERRA	SEVILLA	500.000

SAT LAS LUCES	ECIJA	SEVILLA	750.000	S.C.A. MALACA	CARTAMA-ESTACION	MALAGA	5.366.974
SCA AGROPECUAR.MARCIENSE	EL CORONIL	SEVILLA	158.000	S.C.A. MALACA	CARTAMA-ESTACION	MALAGA	3.191.195
SAT SAN JOSÉ	MARCHENA	SEVILLA	2.115.270	S.C.A. NTRA.SRA. DE GRACIA	VVA. DE ALGAIIDAS	MALAGA	348.282
SCA NTRA.SRA.LA FUENSANTA	PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	4.119.030	S.C.A. NTRA.SRA. DE LOS DOLORES	VVA. DEL TRABUCO	MALAGA	818.482
SCA INMACULADA CONCEPCIÓN	CORCOYA	SEVILLA	634.580	S.C.A. NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS	ANTEQUERA	MALAGA	750.000
SCA ARROCEROS UNIDOS	RODA DE ANDALUCIA	SEVILLA	212.999	S.C.A. NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS	ANTEQUERA	MALAGA	999.787
SCA OLEOESTEPA	VILLAF.GUADALQUIV	SEVILLA	400.000	S.C.A. NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS	ANTEQUERA	MALAGA	999.787
SCA PRODUCTORES DEL CAMPO	ESTEPA	SEVILLA	684.396	S.C.A. OLIVARERA DEL GUADALHORCE	VVA. DEL TRABUCO	MALAGA	895.668
SCA NTRA.SRA.LAS VIRTUDES	ALCALÁ DEL RÍO	SEVILLA	1.365.042	S.C.A. PIENSOS CAMPILLOS	CAMPILLOS	MALAGA	3.210.783
SCA AGRÍCOLA EL PASIEGO	PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	1.750.000	S.C.A. SAN COSME Y SAN DAMIAN	ALMARGEN	MALAGA	695.132
SCA AGROPECUAR.MARCIENSE	LOS PALACIOS	SEVILLA	243.760	S.C.A. SAN ISIDRO	RIOGORDO	MALAGA	74.827
SCA COCAJA	MARCHENA	SEVILLA	586.504	S.C.A. SAN ISIDRO DE SAYALONGA	SAYALONGA	MALAGA	96.000
SCA NTRA.SRA.LA FUENSANTA	LOS PALACIOS	SEVILLA	86.400	S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA	CUEVAS BAJAS	MALAGA	1.119.606
SCA AGRÍCOLA CARMONENSE	CORCOYA	SEVILLA	1.593.786	S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA	CUEVAS BAJAS	MALAGA	584.654
S.C.A. SECADERO SAN ISIDRO	CARMONA	SEVILLA	389.600	S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA	CUEVAS BAJAS	MALAGA	584.654
S.C.A. VIRGEN DEL ROCIO	ROTA	CADIZ	380.000	S.C.A. SURAGRO	RONDA	MALAGA	518.870
S.C.A. FRUTAS DURCAL	SANLUCAR BARRAMEDA	CADIZ	1.229.855	S.C.A. AGRÍCOLA CARMONENSE	CARMONA	SEVILLA	389.600
S.C.A. NTR0 PADRE JESUS	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA	944.568	S.C.A. AGRÍCOLA EL PASIEGO	EL TROBAL-LOS PALACIO	SEVILLA	243.780
SCA NAZARENO	LA RAMBLA	CORDOBA	1.499.114	S.C.A. APRISUR	SEVILLA	SEVILLA	1.207.715
S.C.A. OLIVARERA PONTANENSE	PUNTE GENIL	CORDOBA	944.421	S.C.A. ARROCEROS BAJO GUADALQUIVIR	LOS PALACIOS	SEVILLA	255.260
S.C.A. CARVI	VILLANUEVA MESIA	GRANADA	885.782	S.C.A. COAJA	EL TROBAL-LOS PALACIOS	SEVILLA	86.400
S.C.A. CITRICOS VALLE DE LEGRIN	LEGRIN	GRANADA	1.429.933	S.C.A. CORSEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	240.684
S.C.A. LA RAMBLA	ALBUÑOL	GRANADA	896.767	S.C.A. EXPOFLORES LOS PALACIOS	LOS PALACIOS-VVFA	SEVILLA	646.927
S.A.T. NTRA.SRA. DE LOS REMEDIOS	MONTEFRIO	GRANADA	1.151.368	S.A.T. LA TIESA	SEVILLA	SEVILLA	25.000.000
S.C.A. PRODUC.AGRAR.DE BENALUA DE GUAD	BENALUA DE GUADIX	GRANADA	322.420	S.C.A. LAS PALMERAS	EL TROBAL LOS PALACIOS	SEVILLA	3.333.398
S.A.T. FRESLUZ	LUCENA DEL PUERTO	HUELVA	1.101.084	S.C.A. MANCERA	SEVILLA	SEVILLA	214.340
S.C.A. MAGINA HORTOFRUTICOLA	BEDMAR	JAEN	3.461.165	S.C.A. NARANJERA LOS ALCORES	EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA	279.743
S.C.A. SAN AMADOR	MARTOS	JAEN	503.789	S.C.A. NTRA.SRA. DE FUENSANTA	CORCOYA-BADOLATOSA	SEVILLA	1.306.000
S.C.A. SANTA CATALINA	POZO ALCON	JAEN	336.000	S.C.A. NTRA.SRA. DE FUENSANTA	CORCOYA	SEVILLA	1.593.786
S.C.A. SANTA MARIA	GARCIEZ-TORREDEL CAMPO	JAEN	560.000	S.C.A. NTRA.SRA. DE LAS VIRTUDES	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	1.500.000
S.C.A. AGRÍCOLA DE COMPETA	MARMOLEJO	JAEN	108.000	S.C.A. NTRA.SRA. DEL ROSARIO	MARTIN DE LA JARA	SEVILLA	1.750.000
S.C.A. AGRÍCOLA DE VELEZ	COMPETA	MALAGA	1.502.058	S.C.A. PECUARIA MARCIENSE	MARCHENA	SEVILLA	3.775.195
S.C.A. AGRÍCOLA DE VELEZ	VELEZ-MALAGA	MALAGA	100.377	S.C.A. PRODUCTORES DEL CAMPO	ALCALA DEL RIO	SEVILLA	586.504
S.A.T. AGUACATES ROYAL	CHURRIANA	MALAGA	58.000	S.C.A. SAN JOSE DE LORA DE ESTEPA	LORA DE ESTEPA	SEVILLA	1.365.042
S.A.T. AVICULTORES MALAGUENOS	AVICULTORES MALAGUENOS	MALAGA	2.500.000				618.615
S.C.A. CEREALISTAS DE ACINIPO	RONDA	MALAGA	2.244.279				
S.C.A. COAVIC	COAVIC	MALAGA	1.491.720				
S.C.A. LA PURISIMA	ARCHIDONA	MALAGA	1.052.621				
S.C.A. LA PURISIMA CONCEPCION	ALAMEDA	MALAGA	1.387.316				
S.C.A. LA PURISIMA CONCEPCION	ALAMEDA	MALAGA	812.077				
S.C.A. LOS LLANOS	CUEVAS DEL BECERRO	MALAGA	1.232.501				

ASISTENCIA A FERIAS  
ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1995  
DE LA CRUZ HERMANOS,S.L. ESTEPA SEVILLA 339.750

DIEGO MARTÍN TORRES	PORTUGOS	GRANADA	85.680	ALVEAR C.B.	MONTILLA	CÓRDOBA	9.920.458
ESTORNINO, S.L.	HINOJOS	HUELVA	53.340	S.C.A.AGRICOLA VIRGEN DEL CASTILLO	CARCABUEY	CÓRDOBA	6.757.428
EXPORSEVILLA	DOS HERMANAS JAÉN	SEVILLA	238.500	S.C.A.AGRICOLA VIRGEN DEL CASTILLO	CARCABUEY	CÓRDOBA	685.818
EXPORTADORA ANDALUZA DE AGENTES, S.L. (ACEITEX)	CÓRDOBA	CÓRDOBA	129.114	MARIN SERRANO EL LAGAR S.L.	CARCABUEY	CÓRDOBA	6.129.637
FERNANDO SERRANO REYES, S.A.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	129.870	DERIVADOS DEL HUEVO S.L.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	6.956.080
FERNANDO SERRANO REYES, S.A.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	309.480	SUCESORES DE LORENZO ESTEPA AGUILAR S.L.	PUENTE GENIL	CÓRDOBA	2.929.470
FERNANDO SERRANO REYES, S.A.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	235.400	ACEITE DE OLIVA COCA S.L.	BUJALANCE	CÓRDOBA	5.240.560
FERNANDO SERRANO REYES, S.A.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	163.884	S.C.A.VITIVINICOLA SAN ACACIO	MONTENAYOR	CÓRDOBA	2.419.884
FERNANDO SERRANO REYES, S.A.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	128.700	S.C.A.NTRA.SRA.DF LA CAREZA	PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	2.303.030
FERNANDO SERRANO REYES, S.A.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	110.820	S.C.A.OLIVARERA SAN ISIDRO	ESPEJO	CÓRDOBA	13.789.709
FERNANDO SERRANO REYES, S.A.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	168.420	S.C.A.NTRO.PADRE JESÚS	LA RAMBLA	CÓRDOBA	408.556
FERNANDO SERRANO REYES, S.A.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	92.400	PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO	MONTEORO	CÓRDOBA	2.027.400
GRACIA HNOS. S.A.	MONTILLA	CÓRDOBA	92.400	PRODUCTOS CARNICOS IBÉRICOS S.L.	CÓRDOBA	CÓRDOBA	6.820.301
HIJOS DE SUAREZ VILLALBA, S.L.	MONTILLA	CÓRDOBA	92.400	S.C.A.NTRA.SRA.DE LA CONSOLACIÓN	DOÑA MENCIA	CÓRDOBA	8.363.008
INDUSTRIAS ESPADAFOR, S.A.	MÁLAGA	MÁLAGA	100.980	HERMANOS CASTRO YEPES C.B.	ESPEJO	CÓRDOBA	530.962
JAMONES JUVILES, S.A.	GRANADA	GRANADA	350.000	CARNE DE MONTE SIERRA MORENA	HORNACHUELOS	CÓRDOBA	3.625.326
OLEO-ESPAÑA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	JUVILES	GRANADA	74.047	C.B.			
OLEOESTEPA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	TORREDONJIMENO	GRANADA	50.100	CUIN ANDALUCIA S.L.	BENALUA DE LAS VILLAS	GRANADA	9.571.049
PÉREZ BARQUERO, S.A.	ESTEPA	SEVILLA	719.144	AGROBUXARRA S.C.A.	ALBUÑOL	GRANADA	2.100.000
PÉREZ BARQUERO, S.A.	MONTILLA	CÓRDOBA	80.400	AGROVEN INTERNACIONAL S.A.	MORALEDA DE ZAFAYONA	GRANADA	26.044.245
PÉREZ BARQUERO, S.A.	MONTILLA	CÓRDOBA	92.400	AGRIFRUT S.C.A.	MELEGIS	GRANADA	1.378.603
PÉREZ BARQUERO, S.A.	MONTILLA	CÓRDOBA	350.000	MORIFRU HNOS. S.L.	ATARFE	GRANADA	1.125.000
PROMOCIONES M.BEGINES	SEVILLA	SEVILLA	90.000	AGRUPTICOLA S.A.	ALBUÑOL	GRANADA	1.749.441
ROSAS DE SEVILLA, S.L.	SEVILLA	SEVILLA	167.340	TORRES MORENTE S.A.	ALBOLOTE	GRANADA	26.751.080
SALMAR SALINERA DE ANDALUCIA, S.A.	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	55.287	S.A.T.0927 EL AZUD	VELEZ DE BENAUDALLA	GRANADA	4.432.500
S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ALMEDINILLA	CÓRDOBA	41.544	S.C.A.SANTA ISABEL	CAMPOTEJAR	GRANADA	3.441.407
CIA.VINICOLA DEL SUR, S.A.	MONTILLA	CÓRDOBA	92.400	COAVA S.C.A.LTDA.	VALDERRUBIO	GRANADA	352.000
DERIVADOS DEL CERDO IBERICO	CORTECONCEPCIÓN	HUELVA	39.132	S.C.A.FRESAFLO	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	HUELVA	1.522.027
OLIVAR DE SEGURA, COOP.2º GRADO	PUENTE GENAVE	JAEN	43.200	S.C.A.FRESAFLO	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	HUELVA	4.005.871
PROMOCIONES M.BEGINES	SEVILLA	SEVILLA	105.000	S.C.A.AROYO GRANDE	VILLABLANCA	HUELVA	2.140.839
PROMOCIONES M.BEGINES	SEVILLA	SEVILLA	225.000	S.C.A.HORTOFRUTICOLA DE BONARES	BONARES	HUELVA	1.800.000
PROMOCIONES M.BEGINES	SEVILLA	SEVILLA	45.000	S.C.A.HORTOFRUTICOLA DE BONARES	BONARES	HUELVA	1.890.000
<b>INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DECRETOS 183/87</b>							
ALMENDRAS UTRERA S.L.	ZURGENA	ALMERÍA	1.260.000	S.C.A.SAN ISIDRO	LOS VILLARES	JAÉN	13.155.779
S.C.A.INDUSTRIAS CARNICAS TORRENTE	MARÍA	ALMERÍA	2.841.433	S.C.A.SAN PABLO	CHICLANA DE SEGURA	JAÉN	4.999.800
S.C.A.PARAFRUTS	ROQUETAS DE MAR	ALMERÍA	877.008	S.C.A.VIRGEN DEL CAMPO	TORRES DE ALBANCHEZ	JAÉN	10.529.935
S.C.A.CASTILLO DE LOS VELEZ	VELEZ BLANCO	ALMERÍA	2.441.823	S.A.T.SAN ISIDRO	PORCUNA	JAÉN	2.617.136
S.C.A.NTRA.SRA.DEL ROSARIO	ALGODONALES	CADIZ	9.984.093	MANRIQUE CECILIA S.A.	NAVAS DE SAN JUAN	JAÉN	13.561.376
S.C.A.NTRO PADRE JESUS NAZARENO	PRIEGO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	17.652.816	OLIOR PORCUNA S.A.	PORCUNA	JAÉN	462.910
				COM.E IND.DE SUBPRODUCTOS CARNICOS S.A.	CARTAMA	MÁLAGA	1.982.850

MATADEROS INDUSTRIALES SOLER S.A.	CARTAMA	MÁLAGA	21.212.472	S.A.T. 2803 TROPS	VELEZ MÁLAGA	MÁLAGA	372.000	
ALMENDRERA DEL SUR S.C.A.	CARTAMA	MÁLAGA	287.298	SIRAMSA S.L.	ECIJA	SEVILLA	1.163.793	
ALMENDRERA DEL SUR S.C.A.	CARTAMA	MÁLAGA	2.360.340	SANTIAGO MURILLO BARBANCHO	HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA	4.592.550	
S.A.T. 2803 TROPS	VELEZ MÁLAGA	MÁLAGA	683.308	SANTA SANTA CLOTILDE	PUERTO	JAÉN	1.012.630	
S.C.A. SANTA RITA	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	MÁLAGA	4.159.796	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	BADOLATOSA	SEVILLA	1.150.280	
S.C.A. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	VILLANUEVA DEL TRABUCO	MÁLAGA	1.683.983	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	BADOLATOSA	SEVILLA	533.751	
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ	ESTEPA	SEVILLA	7.366.995	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	COLMENAR	MÁLAGA	219.669	
LA LACTARIA ESPAÑOLA S.A.	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	934.432	S.C.A. SAN VICENTE	CHILLUEVAR	JAÉN	3.721.180	
AGROGANADERA VOLANTE S.A.	VILLAVEDE DEL RIO	SEVILLA	635.869	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	HUESCAR	GRANADA	936.831	
S.C.A. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	MONTELLANO	SEVILLA	210.000	HROS. MENDEZ GUTIÉRREZ	ESPEJO	CÓRDOBA	1.153.344	
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ	ESTEPA	SEVILLA	1.833.370	AGROVIC SUR S.A.	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA	1.312.902	
HISPALENSE QUESERA S.L.	CARMONA	SEVILLA	4.903.364	QUESERIA RONDEÑA S.L.	RONDA	MÁLAGA	4.762.817	
S.C.A. NTRA. SRA. DE LAS VIRTUDES	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	435.620	S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	VILLACARRILLO	JAÉN	7.009.459	
ALVAREZ CAMACHO S.L.	MARCHENA	SEVILLA	1.318.150	HERMENEGILDO ROMERO RUIZ	VILLANUEVA DE LA REINA	JAÉN	12.821.162	
DESTILERÍAS BORDAS	SEVILLA	SEVILLA	8.912.160	INDUSTRIA HIGUERA ALPUJARREÑA	MOTRIL	GRANADA	2.294.054	
CINCHURRETA S.A.	MONTELLANO	SEVILLA	1.402.938	PATATAS FRITAS CEREZUELA S.L.	VELEZ RUBIO	ALMERÍA	930.000	
S.C.A. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	CORRIPE	SEVILLA	7.312.960	S.C.A. ALBENTILLAS	ILLAR	ALMERÍA	560.155	
S.A.T. 1184 SAN JOSÉ OBRERO	LA RINCONADA	SEVILLA	31.256.382	S.L. ALVARO DEL VALLE	HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA	3.706.744	
S.A.T. 3460 SAN JOSÉ	CARMONA	SEVILLA	912.400	HERMANOS CAMBRON C.B.	HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA	2.657.900	
S.A.T. 5542 GRANJA ZAMBRANO	SANTA FE	GRANADA	23.898.500	S.L. HERMANOS CABALLERO	SAN JOSE DE LA RINCONADA	SEVILLA	3.501.871	
OLEICOLA GRANADINA S.A.	LA RINCONADA	SEVILLA	869.335	GABRIEL NAVARRO MORO	MARCHENA	SEVILLA	3.049.092	
S.A.T. EL CORZO	ZUJAR	GRANADA	609.698					
S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN	4.310.100	<b>APLICACION PRESUPUESTARIA: 781</b>				
S.C.A. SAN ISIDRO	RIOGORDO	MÁLAGA	61.000	<b>ASISTENCIA A FERIAS ORDEN 3-5-85</b>				
S.C.A. OLIVERERA SAN JACINTO	HUMILLADERO	MÁLAGA	1.159.900	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DEL	JAÉN	JAÉN	350.000	
S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	5.409.824	ACEITE PICUAL VIRGEN	JAÉN	JAÉN	159.000	
S.A.T. 1953 SAN ISIDRO	HERRERA	SEVILLA	7.338.951	ASOCIACIÓN PROV. ENVASADORES	JAÉN	SEVILLA	350.000	
S.A.T. 2823 LA INMACULADA	LA RODA DE ANDALUCÍA	SEVILLA	1.290.934	ACEITE DE OLIVA	SEVILLA	SEVILLA	1.000.000	
CONCEPCIÓN	ESTEPA	SEVILLA	2.782.544	ASOCIACIÓN REG. AND.	SEVILLA	SEVILLA	44.250	
S.A.T. 1951 SOR ANGELA DE LA CRUZ	PILAS	SEVILLA	1.108.135	PROD. PORCINO (ARAPORC)	SEVILLA	SEVILLA	936.000	
S.A.T. 2825 ROMENSAL	PUJERRA	MÁLAGA	22.815.108	ASOCIACIÓN REG. AND.	SEVILLA	SEVILLA	1.000.000	
S.C.A. CASTAÑAS VALLE DEL GENIL	ALCALÁ LA REAL	JAÉN	8.715.224	PROD. PORCINO (ARAPORC)	SEVILLA	SEVILLA	44.250	
S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	JABUGO	HUELVA	14.280.800	ASOCIACIÓN REG. AND.	CAMPOTEJAR	GRANADA	936.000	
IBERJABUGO S.A.	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA	3.974.528	COMISIÓN PROMOTORA DE CAMPOLIVA-95	SEVILLA	SEVILLA	1.000.000	
EXPLOTACIONES FORESTALES ALVAREZ S.A.	MONTEJICAR	GRANADA	6.571.751	FEDERACIÓN DE COOP. DE AGRICULTORES (FECOAGA)	JAÉN	JAÉN	60.300	
ALTA COLOMA VICO SANTIAGO S.A.	ATARFE	GRANADA	24.195.049	FUNDACIÓN PROM. Y DES. OLIVAR Y JAÉN	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	433.200	
FRANCISCO JIMENA RUIZ	LA VICTORIA	CÓRDOBA	1.194.187	INSTITUCIÓN FERIA DE CÁDIZ (IFECA)	FUNDACION ANIMACION CULTURAL ANTEQUERA	MALAGA	835.000	
AGRO-GILETO S.A.	FELIX	ALMERÍA	735.365					
S.C.A. ALMAZARA DE FELIX	HUECUIA	ALMERÍA	1.013.572	<b>PROMOCIÓN PRODUCTOS AGRICULTURARIOS</b>				
S.C.A. AGRICOLA Y GANADERA ANDARAX	EL RUBIO	SEVILLA	3.369.960	FUNDACIÓN PROM. Y DES. OLIVAR Y JAÉN	JAÉN	JAÉN	10.000.000	
S.A.T. 2110 SAN ANTONIO	BENAGALBON	MÁLAGA	724.917	ACEITE OLIVA	JAÉN	JAÉN	900.000	
FRANCISCO SERRANO SEGURA	AGUILAR DE LA FRONTERA	CÓRDOBA	3.300.000	FUNDACIÓN PROM. Y DES. OLIVAR Y JAÉN	JAÉN	JAÉN	900.000	
HERMANOS ARAGÓN C.B.	BENAMEJIL	CÓRDOBA	44.025.039	ACEITE OLIVA	JAÉN	JAÉN	900.000	
S.C.L. OLEICOLA EL TEJAR	MONTALBAN	CÓRDOBA	681.283					
COAGRAMON S.C.A.								

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director del Distrito Sanitario de Cabra (Córdoba) para firmar las cláusulas adicionales de prórrogas, revisión y actualizaciones de precio correspondientes al contrato de arrendamiento del local donde se encuentran ubicadas las oficinas del Distrito Sanitario.*

Con fecha 1 de abril de 1994 fue suscrito contrato de arrendamiento sobre local para ubicar las instalaciones del dispositivo de gestión del Distrito Sanitario, sito en C/ Baena, núm. 98, de Cabra (Córdoba).

Persistiendo en la actualidad las circunstancias y necesidades que motivaron en su momento el arrendamiento del precitado local, y considerando que en la Estipulación Cuarta del mencionado contrato de arrendamiento se establece que la renta pactada será objeto de actualización anualmente, sirviendo como módulo para el cálculo de la misma la variación experimentada en el Índice de Precios al Consumo durante el mismo período; resulta aconsejable prorrogar el arrendamiento del inmueble, así como proceder a la revisión de precios pactada.

La Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma (art. 79), así como el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de dicha Ley, en su artículo 154, establecen que las Entidades Públicas dependientes de la Comunidad Autónoma podrán adquirir bienes y derechos. Asimismo, los artículos 79 y 167, respectivamente, establecen que estas adquisiciones se llevarán a cabo por el Organismo que ostente su representación legal.

Por ello y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 6 de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, y el artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, ambos puestos en relación a su vez con el artículo 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 50.2 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### RESUELVO

Delegar en el Director del Distrito Sanitario Cabra la competencia necesaria para suscribir prórrogas, revisión y actualizaciones de precio, del local que ocupa actualmente el dispositivo de gestión del Distrito Sanitario.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director del Distrito Sanitario Granada Norte para firmar las cláusulas adicionales de prórrogas, revisión y actualizaciones de precio correspondientes al contrato de arrendamiento del local donde se encuentra ubicado el Consultorio Pajaritos, de Granada.*

Con fecha 12 de marzo de 1975 fue suscrito contrato de arrendamiento sobre local, para ubicar las instalaciones del Consultorio «Pajaritos», sito en C/ Tórtola y Alondra, núm. 9, por el entonces representante local del extinto

Instituto Nacional de Previsión. Desde entonces se han realizado actualizaciones anuales del precio de arrendamiento, según el Índice Ponderado de Precios de Consumo.

Persistiendo hoy en día las circunstancias y necesidades que motivaron en su momento el arrendamiento del local y habiendo solicitado el propietario del mismo la revisión de precio correspondiente, resulta aconsejable prorrogar el arrendamiento, así como proceder a la revisión de precios pactada.

La Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma (art. 79), así como el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de dicha Ley, en su artículo 154, establecen que las Entidades Públicas dependientes de la Comunidad Autónoma podrán adquirir bienes y derechos. Asimismo, los artículos 79 y 167, respectivamente, establecen que estas adquisiciones se llevarán a cabo por el Organismo que ostente su representación legal.

Por ello y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 6 de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, y el artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, ambos puestos en relación a su vez con el artículo 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 50.2 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### RESUELVO

Delegar en el Director del Distrito Sanitario Granada Norte, la competencia necesaria para suscribir prórrogas, revisión y actualizaciones de precio del Consultorio «Pajaritos», de Granada.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director del Distrito Sanitario Córdoba, para firmar las cláusulas adicionales de prórrogas, revisión y actualizaciones de precio correspondientes al contrato de arrendamiento del local donde se encuentra ubicado el Consultorio Zona Centro de Córdoba.*

Con fecha 23 de octubre de 1974, fue suscrito contrato de arrendamiento sobre local, para ubicar las instalaciones del Consultorio Zona Centro de Córdoba, sito en C/ Burell y Plaza de las Doblas, por el entonces representante local del extinto Instituto Nacional de Previsión. Desde entonces se han realizado diversas actualizaciones del precio de arrendamiento, según el Índice Ponderado de Precios de Consumo, de acuerdo a la estipulación sexta del precitado contrato.

Persistiendo hoy en día las circunstancias y necesidades que motivaron en su momento el arrendamiento del local y, habiendo solicitado el propietario del mismo, la revisión de precio correspondiente, resulta aconsejable prorrogar el arrendamiento, así como proceder a la revisión de precios pactada.

La Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma (art. 79), así como el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de dicha Ley, en su artículo 154, establecen que las Entidades Públicas dependientes de la Comunidad Autónoma podrán adquirir bienes y dere-